



ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis; reunidos en las oficinas de PROESA, Sigfrido Reyes, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador-PROESA, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; Alberto Enríquez Villacorta Sub Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, en su calidad de Directivo Suplente; Eliud Ulises Ayala, Viceministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, en su calidad de Directivo Suplente; Alejandro Rivera, Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Directivo Suplente; Ángela Lorena Duque de Rodríguez, en su calidad de Directiva Propietaria, del Sector Académico; Rigoberto Monge, representante del Sector Privado, en su calidad de Directivo Propietario; todos del Consejo Directivo de PROESA; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria 27/2016, en la que se desarrollará la agenda propuesta en la convocatoria de fecha dos de diciembre de los corrientes y que contiene los siguientes puntos:

- ° Verificación del quórum.
- 1) Informe de recomendación de adjudicación para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
- 2) Memoria de labores 2015.
- 3) Informe de adjudicación de Alquiler de edificio oficinas PROESA
- 4) Modificación de estructura organizativa
- 5) Presentación de resultados de la evaluación de propuesta técnica y de precio presentada por GDP Global Development Limited para la consultoría "Elaboración de estrategia y plan de acción para la atracción de inversiones en el sector agroindustrial en El Salvador.
- 6) Presentación de los TDR's para el proceso de selección y contratación de una firma para la consultoría: "Servicios de publicidad para el rediseño y ejecución de campaña de comunicación de los temas relacionados al comercio exterior a fin de fortalecer la cultura exportadora en el población nacional".
- 7) Análisis mensual de las exportaciones: Noviembre 2016.

Verificación de Quórum.

El Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaria de Actas Licenciada Brigithe Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia de SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, de los cuales TRES de ellos propietarios y TRES

suplentes en calidad de propietarios, cumpliéndose así lo determinado en el artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

1) Informe de recomendación de adjudicación para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-

La Licda. María Luis Cerna, Gerente Administrativa Financiera, expone el resultado del proceso de libre gestión para dichos servicios. El contenido de la presentación incluyó a) Firmas de participantes del Proceso y b) Cuadro comparativo de Ofertas Técnicas y Económicas; determinando que en base a los términos de referencia y criterios de evaluación se recomendaba para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, a la Sociedad Murcia & Murcia, S.A. de C.V., por un monto de TRES MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,504.00).

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, con CINCO VOTOS después de conocer el proceso de evaluación de las Sociedades auditoras, ACUERDAN:

- i) ACEPTAR la recomendación de Adjudicación de los servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, y
- ii) ADJUDICAR la contratación de la libre gestión denominada: "Servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, a la Sociedad Murcia & Murcia, S.A. de C.V., por un monto de TRES MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,504.00).
- iii) APROBAR, los Términos de Referencia, para los servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2016.

En este punto se ABSTUBO de votar el Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, Lic. Alejandro Rivera.

2- Memoria de labores 2015.

La Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional de PROESA, solicitó a los miembros del Consejo Directivo la APROBACIÓN de la Memoria de Labores del año 2015, la cual comprende el detalle de ejecución financiera, resultados y logros alcanzados por las diferentes direcciones de PROESA (Direcciones de Inversiones, Exportaciones y Asocio Público y Privados) Gerencia y Unidad de PROESA, durante el desarrollo de las actividades del Ejercicio Fiscal 2015.



Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, después de haber escuchado y analizado la propuesta con CINCO VOTOS ACUERDAN:

- i) APROBAR la memoria de labores de PROESA 2015, para dar cumplimiento a las atribuciones del Presidente establecidas en el Art. 10 Lit. k) de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

En este punto se ABSTUBO de votar el Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, Lic. Alejandro Rivera.

3- Informe de adjudicación de Alquiler de edificio de las oficinas PROESA.

La Especialista Jurídica de PROESA Licda. Claudia Lazo, expuso al Consejo Directivo el Informe de Adjudicación de Alquiler del Edificio de las oficinas de nuestra institución, basándose en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se dió a conocer a los Miembros del Consejo Directivo, la necesidad de aprobar la prórroga del CONTRATO PROESA – 03/2016 denominado: "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR – PROESA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2016, por un período de DOCE MESES, contados a partir del día uno de enero del año dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, y por un monto de DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$203,400.00), el cual incluye IVA, por medio de doce pagos mensuales de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,950.00), monto que incluye IVA.

Fueron expuestas las justificantes que razonan la prórroga propuesta, entre ellas, el ahorro que se ha generado en el año, en comparación con el edificio que anteriormente arrendaba el Organismo, además de haberse comprobado la accesibilidad con que se cuenta, entre otras.

Luego de ser analizadas las razones y discutidas ampliamente por parte de los miembros del Consejo Directivo, por UNANIMIDAD se ACUERDA:

- l) PRORROGAR por un plazo de DOCE MESES, contados a partir del día uno de enero del año dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete el contrato 03/2016 denominado "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2016", inmueble propiedad de la señora MARICRUZ FERNANDEZ DE HASBUN.

pu...

[Handwritten signature]

- ii) AUTORIZAR, el pago del canon de arrendamiento mensual por la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,950.00), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).
- iii) ELABORAR, la modificativa de contrato correspondiente y mantener sin alteración las demás cláusulas, términos, pactos, renunciaciones y condiciones que se tienen en el contrato anteriormente relacionado.
- iv) AUTORIZAR al Presidente de PROESA, para que suscriba la modificativa de contrato de arrendamiento.

4- Modificación de estructura organizativa.

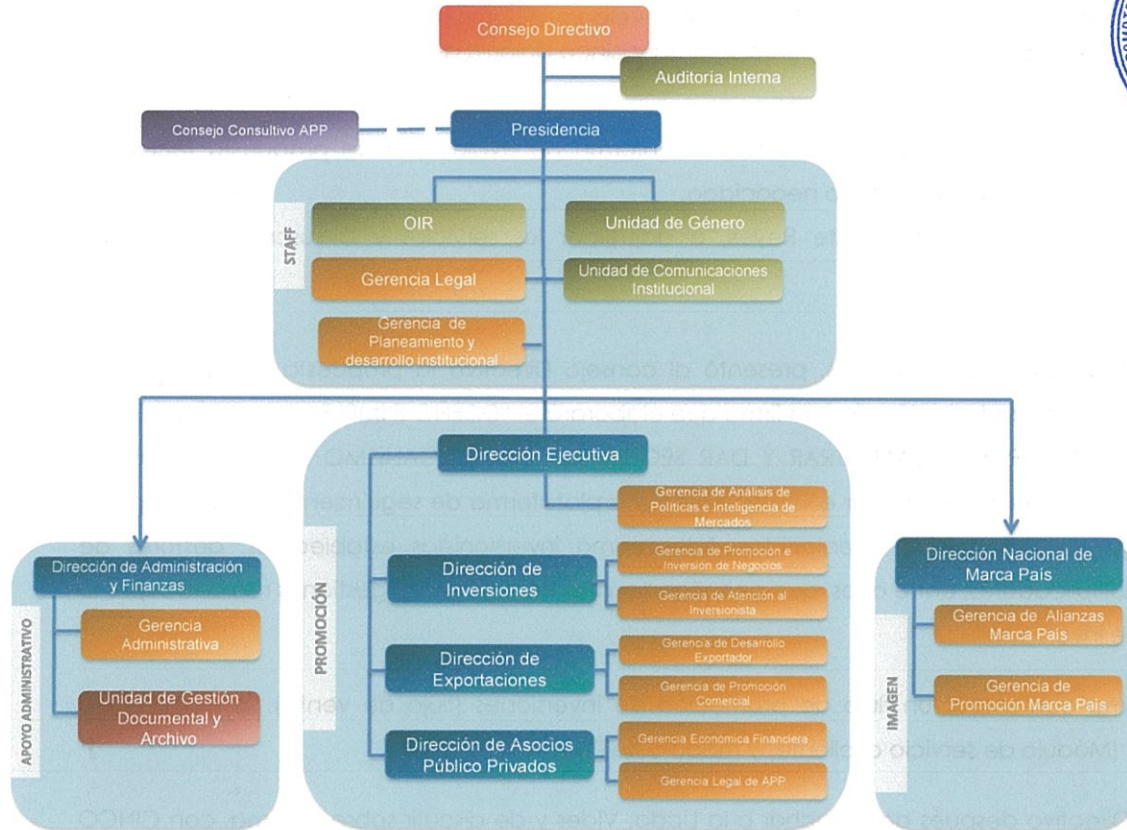
El Director de Administración y Finanzas, Lic. Luis Tejada, dio a conocer a los miembros del Consejo Directivo el organigrama que contiene la propuesta de modificación de estructura organizativa en la cual la Dirección de Administración de Administración y Finanzas, la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y la Unidad de Género pasan a depender directamente de la Presidencia de PROESA con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; así también se presenta a consideración de los miembros del Consejo la creación de la Dirección de Marca País con el objeto de impulsar el posicionamiento de la Marca País como una herramienta para promover las inversiones, exportaciones y el turismo.

Los miembros del Consejo Directivo después de haber analizado y discutido la propuesta de modificación de estructura organizativa, con CINCO VOTOS ACUERDAN:

- I. Que la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional pase a depender directamente de la Presidencia de PROESA;
- II. APROBAR la creación de la Dirección Nacional de Marca País, incluyendo en ella la Gerencia de Alianzas Marca País y Gerencia de Promoción Marca País.
- III. Aprobar la estructura organizativa y el manual de puestos de trabajo con las modificaciones planteadas.

Am.

[Signature]



En este punto se ABSTUBO de votar el Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, Lic. Alejandro Rivera.

5-Presentación de resultados de la evaluación de propuesta técnica y de precio presentada por GDP Global Development Limited para la consultoría “Elaboración de estrategia y plan de acción para la atracción de inversiones en el sector agroindustrial en El Salvador”.

La Gerente de Inversiones, Licenciada Carolina Vides, presentó ante el Consejo Directivo de PROESA, los resultados de la evaluación de propuestas técnicas y de precio presentado por GDP Global Development Limited, para la consultoría “Elaboración de estrategia y plan de acción para la atracción de inversiones en el sector agroindustrial en El Salvador”, con la finalidad de obtener la anuencia del Consejo Directivo para proceder a negociar el contrato con la Sociedad antes mencionada y posteriormente solicitar la no objeción del BID al informe de evaluación de propuesta técnica y económica, así mismo al contrato negociado.

El Consejo Directivo después de escuchar a la Licda. Vides y de discutir ampliamente del tema, con CINCO VOTOS APROBÓ:

Rivera

[Handwritten signature]

Proceder a negociar el contrato con GDP Global Development Limited; por un monto de ciento setenta y un mil seiscientos dieciocho punto setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$171,618.75).

- i) SOLICITAR la no objeción del BID al informe de evaluación de propuesta técnica y económica y al contrato negociado.
- ii) AUTORIZAR al Presidente Reyes, a adjudicar los servicios y a suscribir el contrato correspondiente.

Asimismo la Gerente de Inversiones, presentó al consejo Directivo la propuesta de Términos de Referencia para la contratación de una firma que elaborará el "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA CRM PARA ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO AL MECANISMO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES", con el fin de diseñar e implementar una plataforma de seguimiento y administración de relación con potenciales inversionistas, tales como inversionistas establecidos, gestores de inversión, multiplicadores, entre otros, que permitan llevar el historial de las gestiones realizadas por la Dirección de inversiones.

La plataforma contendrá: un flujo de promoción de inversiones (flujo de venta), un módulo de "aftercare" (Módulo de servicio al cliente) y módulo de Directorio.

El Consejo Directivo después de escuchar a la Licda. Vides y de discutir sobre el tema, con CINCO VOTOS APROBÓ:

- i) APROBAR los Términos de Referencia para el "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA CRM PARA ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO AL MECANISMO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES" y contratación de la firma.

En este punto se ABSTUBO de votar el Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, Lic. Alejandro Rivera.

Al cierre de este punto se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

CIERRE

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las quince horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.-

